

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 7 de abril de 2015

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Hoy la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha elevado un nivel el rating a largo plazo de Red Eléctrica Corporación, S.A. hasta 'BBB+' con una perspectiva estable.

Tras este anuncio Red Eléctrica Corporación, S.A. y Red Eléctrica de España, S.A.U. obtienen un nivel de rating a largo plazo de 'BBB+' y a corto plazo de 'A-2'.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Juan Lasala Bernad